



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que es política de esta Facultad impulsar las actividades que fomentan el intercambio y reflexión en cuanto a contenidos.

Que ya se ha realizado un primer congreso como experiencia en la ciudad de Punta Arenas.

Que los estudiantes que asistieron se comprometieron a organizar el segundo encuentro.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

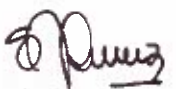
Art. 1º) Otorgar aval académico al **Segundo Congreso Estudiantil de Historia Regional y Patagónica** que organiza el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Ushuaia.


Art. 2º) Encomendar a la Coordinadora de la Secretaría de Extensión, en la sede Ushuaia, Lic. Mariana BENÍTEZ, la presentación de informe de las actividades que surjan de dicho congreso para su efectiva certificación, en un plazo no mayor de treinta días de finalizada la actividad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 392/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.